COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 75/12

La UOC N° 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Avda. Artigas N° 920 c/ Perú - Telefax N° **213.812** de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA** con C. I. C. N° **485.927,** por una parte, y por la otra, la firma **COLTEC, RUC N° 3510043-5,** domiciliada en la calle Oliva N° 1043 casi Colón, de la Ciudad de Asunción, Teléfono N° **442727,** República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **DOMINGO IGNACIO GASTON GAONA**, con Cédula de Identidad N° **3.510.043,** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE LA LCO N° 09/12 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Pliego de Bases y Condiciones (PBC)
(b) Contrato;
(c) Condiciones especiales del Contrato;
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 350 PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (GS 24.794.250)**, de los siguientes programas mencionados más abajo.

PROGRAMA	SGOG	FF	UNIDAD	MONTO
2.7.1	350	10	COMLOG	4.493.000
2.7.4	350	30	DISERGEMIL	3.206.250
2.7.5	350	10	DISERAGRO	1.240.000
2.7.6	350	10	DISERBAMIL	2.480.000
2.9	350	10	DISERINTE	13.375.000
TOTAL				**24.794.250**

3.2. Los Directores de las Direcciones afectadas en el presente contrato serán responsables del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 87/12 de fecha 13 de junio de 2012.
3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 235533.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/12, convocado por la UOC N° 5 - COMLOG, según resolución N° 34/12 del 25 de Abril de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 87/12 del 13 de Junio de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

COMANDO LOGISTICO - CUARTEL GENERAL
Lugar de Entrega: Giraduría COMLOG
Dirección: Ruta Transchaco Km. 13,5 M. R. Alonso - **Teléfono:** 294-639
Fuente de Financiamiento: FF 10

			COLTEC				
Nº de orden	CÓDIGO	DESCRIPCION Y ESPECIF. TECNICAS DEL BIEN	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA si corresponde)
1	31211506-004	Pintura al agua para interior latex acriliço de secado rapido, en baldes de 18 Lts	15	ARCALATEX	PARAGUAYA	75.000	1.125.000
2	31211506-004	Pintura al agua para exterior látex acrilico de secado rapido, de marca reconocida, en baldes de 18 Lts	10	ARCALATEX	PARAGUAYA	90.000	900.000
3	31211506-002	Pinturas para exterior látex pintor acrilico de secado rapido, color verde musgo, en baldes de 18 Ltrs	11	ARCALATEX	PARAGUAYA	90.000	990.000
4	31211507-001	Unidades de Pomo de Colorante de 250 ml.	45	CORAL	BRASIL	5.000	225.000
5	31211606-001	Enduido p/ pared en baldes de 18 Lts	2	ARCA	PARAGUAYA	45.000	90.000
6	31211508-004	Pinturas al aceite color ocre en baldes de 3.5 Lts	2	ARCALUX	PARAGUAYA	58.000	116.000
7	31211508-004	Pinturas al aceite color blanco en baldes de 3.5 Lts	3	ARCALUX	PARAGUAYA	58.000	174.000
8	31211508-004	Pinturas al aceite color negro en baldes de 3.5 Lts	2	ARCALUX	PARAGUAYA	58.000	116.000
9	31211508-004	Pinturas al aceite color amarillo en baldes de 3.5 Lts	3	ARCALUX	PARAGUAYA	58.000	174.000
10	31211508-004	Pinturas al aceite color verde musgo en baldes de 3.5 Lts	3	ARCALUX	PARAGUAYA	58.000	174.000
11	31211508-004	Pinturas al aceite color rojo en baldes de 3.5 Lts	3	ARCALUX	PARAGUAYA	58.000	174.000
12	31121707-001	Barniz p/ madera color natural en baldes de 3,5 Ltrs	2	ARCALUX	PARAGUAYA	45.000	90.000
13	31211803-005	Tinner en botellas de de 1 Lts	10	ARCA	PARAGUAYA	8.000	80.000
14	31211803-004	Agua Ras mineral en botellas de 1 Lts	10	ARCA	PARAGUAYA	6.500	65.000
		TOTAL					4.493.000

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

DISERGEMIL
AVDA. ARTIGAS 920 C/ PERU
TELF.: 206.344 FF10-FF30

Nº de orden	CÓDIGO	DESCRIPCION Y ESPECIF. TECNICAS DEL BIEN	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA si corresponde)
			COLTEC				
1	31211508-001	LITROS PINTURA SINTETICA, EN FRASCO DE 1 LT COLOR VERDE MUSGO OTAN.	15	ARCALUX	PARAGUAYA	63.750	956.250
2	31211506-003	PINTURA AL AGUA PARA EXTERIOR DE 18 LITROS, COLOR BLANCO	20	ARCALUX	PARAGUAYA	65.000	1.300.000
3	31211506-004	PINTURA AL AGUA PARA INTERIOR DE 18 LITROS, VERDE MUSGO,PREPARADO.	10	ARCALUX	PARAGUAYA	80.000	800.000
4	31211507-001	COLORANTE PARA PINTURA, COLOR MARFIL Y VERDE MUSGO.	30	CORAL	BRASIL	5.000	150.000
		TOTAL					3.206.250

DISERAGRO
AVDA. LAS RESIDENTAS ESQ./STO. REY Bº costa sosa LUQUE
TELF.: 699.098 FF10

Nº de orden	CÓDIGO	DESCRIPCION Y ESPECIF. TECNICAS DEL BIEN	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA si corresponde)
			COLTEC				
1	31211506-001	Pintura latex para exterior 18Lts	10	ARCALATEX	PARAGUAYA	65.000	650.000
2	31211506-002	Pintura latex para interior 18Lts	10	ARCALATEX	PARAGUAYA	50.000	500.000
3	31211707-001	Barniz interior-exterior	2	ARCALUX	PARAGUAYA	45.000	90.000
		TOTAL					1.240.000

COMANDO EN JEFE DE LAS F.F.A.A. COMANDO LOGISTICO ADMINISTRACION DE LAS FF.MM.

DISERBAMIL
AVDA. JOSE A.FLORES C/ STA. CRUZ DE LA SIERRA
TELF.: 604625

Nº de orden	CÓDIGO	DESCRIPCION Y ESPECIF. TECNICAS DEL BIEN	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA si corresponde)
			COLTEC				
1	31211506-005	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR-EXTERIOR PARA PARED, EN ENVASE DE 18 LITROS, DEBIDAMENTE SELLADO, EN COLORES A CONVENIR, QUE PRESENTE ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA, ADEMAS DE EXCELENTE COBERTURA Y RENDIMIENTO.	24	ARCALATEX	PARAGUAYA	70.000	1.680.000
2	31211508-001	PINTURA SINTETICA PARA MADERA Y METALES, EN ENVASE DE 3,6 LITROS, DEBIDAMENTE SELLADO, EN COLORES A CONVENIR, QUE PRESENTE ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA, ADEMAS DE EXCELENTE COBERTURA Y RENDIMIENTO.	12	ARCALUX	PARAGUAYA	58.000	696.000
3	31211803-004	AGUARRAS, DILUYENTE PARA PINTURA, EN BOTELLA DE 1 LITRO	16	ARCA	PARAGUAYA	6.500	104.000
		TOTAL					2.480.000

GRANDES PINTURERIAS COLTEC 442 727 Asunción - Paraguay

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

DISERINTE							
AVDA. ARTIGAS C/ CUMANICH							
TELF.: 224.458			COLTEC				
N° de orden	CÓDIGO	DESCRIPCION Y ESPECIF. TECNICAS DEL BIEN	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA si corresponde)
1	31211506-001	Pintura al agua látex exteriores color ocre en baldes de 18 litros.	40	ARCALATEX	PARAGUAYA	80.000	3.200.000
2	31211506-001	Pintura al agua látex exteriores en baldes de 18 litros, color verde musgo con antihongos	40	ARCALATEX	PARAGUAYA	90.000	3.600.000
3	31211506-001	Pintura al agua látex exteriores en baldes de 18 litros, color blanco	30	ARCALATEX	PARAGUAYA	60.000	1.800.000
4	31211803-004	Aguarrás en bidones de 18 lts	1	ARCA	PARAGUAYA	120.000	120.000
5	31211508-004	Pintura al aceite en baldes de 4,5 Lts color verde musgo	10	ARCALUX	PARAGUAYA	58.000	580.000
6	31211508-004	Pintura al aceite en baldes de 4,5 Lts color marfil	10	ARCALUX	PARAGUAYA	58.000	580.000
7	31211707-001	Latas de barniz	6	ARCALUX	PARAGUAYA	45.000	270.000
8	31211606-001	Enduido exterior en baldes de 18 litros	5	ARCA	PARAGUAYA	75.000	375.000
9	31211704-002	Sellador acrilico exterior en balde de 18 litros	10	ARCA	PARAGUAYA	75.000	750.000
10	31211506-001	Pintura exterior para polideportivo en baldes de 18 litros color azul con antihongos	10	ARCALATEX	PARAGUAYA	210.000	2.100.000
TOTAL							13.375.000

SON GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los Servicios serán realizados en el lugar que figura en la lista arriba mencionada correspondiente y conforme al cronograma de suministro que se adjunta más abajo y serán formalizadas por Orden de Servicio de la Unidad que figura en el Punto 3, del presente contrato:

EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS BINES SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRAS POR LA FIRMA **COLTEC,** QUE DEBERA INICIAR LA ENTREGA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos/suministros a realizarse/proveerse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 g, Ley N° 2051).

9.1 Las garantías para el fiel cumplimiento del contrato de provisión de los bienes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y deberá ser presentado a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser equivalente al 5% (cinco) del monto total del contrato.

10. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).
Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Conforme a la lista de bienes descripta en el ***Punto 6 del presente Contrato.***

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

COMANDO EN JEFE DE LAS F.A.P. · COMANDO LOGISTICO · ADVANCIA · CMDO. DE LAS FF.MM.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ..31... días del mes de Mayo de 2012.

DOMINGO IGNACIO GASTON GAONA
CIC N° 3.510.043
CONTRATISTA

GRAL DIV JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA
CIC N° 485.927
CONTRATANTE